

Sep. 27 de 1904.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación;
 Decreta:

Sección Capital -

- Temp. 8960 14º ceder licencia: por 6 días con goce de sueldo, a la maestra de 3º Categ. de la escuela 3 del C.E. 14º, Dn. Helé Fernández Montenegro.
- " 8995 10º Por 15 días, a contar desde el 16 del corriente y con goce de sueldo a la maestra de 3º categ. de la esc. 11 del C.E. 10º D.ª Laura A. Durante Lamar.
- " 8994 10º Por 15 días, pero 7 días con goce de sueldo a la maestra de 3º categ. de la esc. 3 del C.E. 10º D.ª Delia Durante Lamar.
- " 8523 11º Por un año y en las condiciones que prescribe la Ley del Servicio Militar Obligatorio, al maestro de 3º categ. de la escuela 3 del C.E. 11º Sr. Granados Calvada.
- " 7943 13º Prolongar por 8 días, sin goce de sueldo, la licencia acordada a la Vice-Directora de la escuela 5 del C.E. 13º D.ª Marina B. de Allaria, a quien continuará reemplazando al Sr. Eduardo C. Maggias.
- " 8476 4º Justificar las inasistencias en que ha incurrido la maestra de 3º categ. de la escuela 5 del Consejo Resolutor 4º D.ª Rosa G. de Scarpati.
- Continuar en sus puestos de maestras de 3º categ. en la escuela 3 del C.E. 1º a Elena Walsh y Faustina Ignacia Ruillo; y en la escuela 3 del C.E. 11º a D.ª Rafael Fernández, Nicolás Lanfranco y Maria Amelia Lano King.

Exp. 9089 H.º Aceptar la renuncia intermedia por el maestro de 3.º categ. de la escuela 9 del C.E.H.º Dr. Octavio Cas. lañeda

Sección Territorios.

Exp. 6328 M. Dejar sin efecto la resolución de fha. 20 de julio ppto., acordando licencia por el término de un año a la maestra de 1.º categ. de la Escuela Superior de Niñas de Posadas, Dra. Rosa S. de Campino.

" 2800. G. Autorizar al C.E. en Tucumari para recibir la casa construida para la escuela de Niñas de su dependencia y entregarla a la Directora.

Sección Provincial.

Exp. 6422 J. Remitar este expediente al Consejo de Educación de Jujuy para que pueste su conformidad al presupuesto formulado por el Depósito en el pedido general de útiles para 1908.

Sección Varios.

Hacer constar, por haberse omitido en su oportunidad, que con fha. 1.º de junio del año ppto. se resolvió nombrar subpreceptor de la escuela militar del Reg. 3 de Artillería de Montaña Dr. Vicente D'Herico Samiento en reemplazo de Dr. Francisco Arquetti que fue declarado cesante.

Pernando Wences

[Signature]